

¿Qué es UPK? | ¿Cómo registro?

El programa de Educación Prescolar Universal (UPK, por sus siglas en inglés) de Colorado paga por cada niño de cuatro años durante el año anterior a que cumpla con los requisitos para asistir a kindergarten con el propósito de que asista por al menos media jornada a un centro prescolar. Algunos niños de tres años también califican para la educación prescolar parcial a través del programa UPK.

¿QUIÉN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE UPK PARA EL AÑO ESCOLAR 2023-24?

Si su hijo/a cumple 4 años antes del 1o. de octubre de 2023 (tendrá al menos 4 años al 1 de octubre de 2023), entonces califica para recibir hasta media jornada (15 horas a la semana) de educación prescolar. Si su hijo/a cumple con algunos factores de calificación, podría ser elegible para recibir horas adicionales.

Si su hijo va a tener 3 años al 1 de octubre de 2023 y cumple con al menos uno de los factores de calificación, puede que cumpla con los requisitos de jornada parcial de prescolar (10 horas a la semana).

¿CÓMO PUEDEN LAS FAMILIAS REGISTRARSE Y ENCONTRAR UN PROVEEDOR PRESCOLAR?

Para inscribirse en UPK y encontrar un proveedor prescolar, visite upk.colorado.gov. En este sitio web puede buscar proveedores de UPK en su área.

¿HAY UN PLAZO PARA QUE LAS FAMILIAS REGISTREN?

No, el registro para UPK se aceptan todo el año y las conexiones con proveedores se realizan de manera continua. Para una mejor posibilidad de conectarse con su proveedor de UPK de preferencia, las familias se deben registrar lo antes posible una vez que estén disponibles las aplicaciones en enero.

¿CUÁLES SON LOS FACTORES DE CALIFICACIÓN PARA UPK?

Las familias de niños que están en el año anterior a ser elegibles para kindergarten y con ciertos factores de calificación son elegibles para 15 horas adicionales de preescolar por semana. Estas horas adicionales se acumulan sobre la programación de medio día. Tenga en cuenta que las horas adicionales no están garantizadas, ya que dependen de la confirmación de la elegibilidad de una familia, así como de los fondos disponibles.

FACTORES DE CALIFICACIÓN:

- Ingresos familiares por debajo del 270% de la pauta federal de pobreza de 2023
- Programa de Educación Individualizado (IEP por sus siglas en inglés)
- Falta de vivienda (*homeless*)
- Estudiante de dos idiomas
- Cuidado tutelar/de parientes (*foster/kinship care*)

¿QUÉ OCURRE SI MI HIJO TIENE DISCAPACIDADES?

Conforme a la ley, todos los niños son elegibles para recibir servicios de educación prescolar universal. Los niños con Planes de Educación Individualizada (IEP) serán atendidos en programas de UPK afiliados con el distrito escolar local para garantizar que se satisfagan las necesidades especiales de aprendizaje del niño.

¿PARTICIPA SU FAMILIA EN CCCAP?

Inscribirse en UPK permite que las familias que participan en el Programa de Asistencia de Cuidado Infantil de Colorado (CCCAP, por sus siglas en inglés) reciban más beneficios de matrícula, incluyendo de horas cada semana y menos costos para los padres. Es por eso que incluso si ya participa en CCCAP, ¡también puede postular a UPK!

